



Factura: 005-001-000013149



20190701008P00595

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701008P00595						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2019, (10:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712401650	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEZADA ORDOÑEZ JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103375984	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		LA PROVIDENCIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190701008P00595
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2019, (10:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srientlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	RUC


 NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA



ANO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2019	07	01	08	P00595
Factura Nro.- 000013149				

1
2
3
4
5
6
7
8
9

NOTARÍA OCTAVA
MACHALA
COPIA

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA SEÑORA: SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL QUEZADA ORDOÑEZ.
CUANTÍA: \$ 6.000,00 UDS.
DI: 2 COPIAS



10 En la ciudad de Machala, cabecera de cantón del mismo nombre,
11 Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy jueves seis del
12 mes de Junio del año dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR: WILSON**
13 **VINICIO NOVILLO AREVALO NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL**
14 **CANTÓN MACHALA**; comparecen, por una parte, en calidad de
15 "CEDENTE", la señora: **SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES**, de
16 estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número 171240165-0,
17 teléfono celular número cero nueve nueve cinco ocho seis tres ocho
18 nueve dos (0995863892), correo electrónico rociolas332@hotmail.com,
19 domiciliada en la Urbanización El Sol, manzana D, villa OCHO, de esta
20 ciudad de Machala, provincia de El Oro, quien comparece por sus
21 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el
22 señor **JOSÉ MIGUEL QUEZADA ORDOÑEZ**, de estado civil casado,
23 con cédula de ciudadanía número 110337598-4, teléfono celular número
24 cero nueve tres nueve nueve siete cinco ocho tres siete (0939975837),
25 correo electrónico jo: miguelquezadao@gmail.com, domiciliado en la
26 Avenida Ferroviaria y Tercera, de esta ciudad de Machala, provincia de
27 El Oro por sus propios derechos, legalmente capaces, para contratarse
28 y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA





1 sus documentos de identificación, previa petición y consentimiento
2 expreso, ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
3 Identificación Ciudadana, el Certificado Digital de Datos de Identidad, y
4 las copias certificadas de los demás documentos que se adjuntan como
5 habilitantes; por medio del presente Instrumento Público en un acto libre
6 y voluntario y sin presión de ninguna naturaleza, sin coacción, amenaza,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción y deslindando de
8 responsabilidad alguna al Señor Notario por el contenido del presente
9 acto notarial y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
10 efectos y resultados de esta Escritura Pública y de la obligación que
11 tiene en decir la verdad.- Me solicitan eleve a escritura pública el
12 contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada
13 textualmente es de tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
14 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **CESIÓN**
15 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Por una parte y en
17 calidad de **CEDENTE**, comparece la señora **SULMA DEL ROCIO**
18 **LASSO TORRES**, de estado civil divorciada, de nacionalidad
19 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
20 dos cuatro cero uno seis cinco guión cero (171240165-0); y, por otra
21 parte el señor **JOSÉ MIGUEL QUEZADA ORDOÑEZ**, de nacionalidad
22 ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero
23 tres tres siete cinco nueve ocho guión cuatro (110337598-4), a quien en
24 adelante se lo denominará **CESIONARIO**, siendo los comparecientes
25 mayores de edad, domiciliados en el cantón Machala, provincia de El
26 Oro, hábiles ante la Ley, con suficiente capacidad para obligarse y
27 contratar y con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
28 instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante

Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

1 escritura pública celebrada ante la Notaria Octava del Cantón Machala,
2 provincia de El Oro, el día veinticinco de Noviembre del año dos mil
3 dieciséis, ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, se constituyó la
4 compañía de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
5 "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA, con RUC número cero siete nueve
6 uno siete nueve cero seis nueve siete cero cero uno
7 (0791790697001), inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el
8 número UNO, con rectorio número CUATRO MIL SEISCIENTOS
9 NOVENTA Y NUEVE (4699) el veintiocho de Noviembre del año dos
10 mil dieciséis.- **DOS.-** Mediante acta de Junta General Universal de
11 Socios de la compañía de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
12 "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA correspondiente al dieciocho de abril
13 del dos mil diecinueve, en el orden del día se dio a conocer y se
14 aprobó la cesión del CIENTO POR CIENTO (100%) de las
15 participaciones sociales de la socia SULMA DEL ROCIO LASSO
16 TORRES a favor del señor JOSÉ MIGUEL QUEZADA ORDOÑEZ.-
17 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes
18 expuestos, la socia SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES, cede y
19 transfiere cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e
20 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 que tiene en el capital social de la compañía SEGURIDAD Y
22 VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA a favor del señor
23 JOSÉ MIGUEL QUEZADA ORDOÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana,
24 portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres siete
25 cinco nueve ocho guión cuatro (110337598-4), quedándose actualmente
26 el CESIONARIO con el cincuenta por ciento (50%) de las participaciones
27 sociales emitidas y suscritas dentro del capital social de la compañía
28 SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.



Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA





1 por lo que este paga a la CEDENTE por las participaciones cedidas el
2 valor de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA (\$6.000,00), que la cedente declara haber recibido dichos
4 valores a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de parte del
5 cesionario, no teniendo nada que reclamar en lo posterior por este
6 concepto.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes que intervienen en la
7 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican
8 en el contenido del presente instrumento público, la cedente autoriza
9 para que se proceda a entregar los correspondientes certificados de las
10 aportaciones cedidas a favor del cesionario, quien a partir de la presente
11 fecha está facultado para cumplir con lo que establece el Artículo
12 CIENTO TRECE de la Ley de Compañías, es decir, anotar al margen de
13 la inscripción de la escritura pública de Constitución en el Registro
14 Mercantil de Machala, sentar razón en la escritura pública de
15 Constitución en el respectivo Protocolo de la Notaria respectiva del
16 cantón Machala, y realice las demás diligencias necesarias para el
17 perfeccionamiento del presente acto. Agregue usted señor Notario, las
18 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
19 instrumento público.- Hasta aquí la minuta, queda elevada a escritura
20 pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora, con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en
22 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
23 **ABOGADO JOSÉ COELLO GRUNAUER** MATRICULA NÚMERO: 07-
24 2017-257 DEL FORO DE ABOGADOS.- Para la celebración de la
25 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
26 la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
27 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando

Dr. Wilson A. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712401650

Nombres del ciudadano: LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/CUYABENO/CUYABENO

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LASSO NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



N° de certificado: 199-231-05999



199-231-05999

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
AFILIADO Y NO AFILIADO
LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS CUYABENO CUYABENO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

171240165-0



DAZOLA UMER, DANDE V4332222

LASSO NELSON TORRES BLANCA

MACHALA 2016-12-14 2026-12-14

[Handwritten signatures]

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
 Dr. Wilson V. Acuña y Acuña

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0054 F 0054 - 186 1712401650

LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CORRECTORIAL: 001
PARROQUIA: MACHALA



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
DOY FE - Que la(s) presente(s) foto copia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue (ron) a (del)ada(s) en la foto(s) en la(s) MACHALA

06 JUN 2019

[Handwritten signature]
Dr. Wilson V. Acuña y Acuña
NOTARIO OCTAVA
DEL CANTÓN MACHALA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103375984

Nombres del ciudadano: QUEZADA ORDOÑEZ JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA PUCHAICELA MACRINA B

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: QUEZADA FERNANDO REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ MARIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

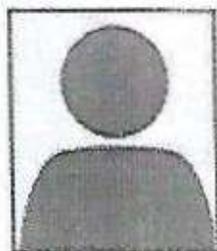
Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2019

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



N° de certificado: 196-231-06028



196-231-06028

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 1103375984
QUEZADA ORDONEZ JOSE MIGUEL
LOJA/LOJA/SANTIAGO
15 MARZO 1974
 DNI 002 0005/00024 M
LOJA/LOJA
SANTIAGO 1974




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
2708474




CERTIFICADO DE VERIFICACION
 DEL MINISTERIO DE INTERIORES
 DNI 0002 M 0002 - 097 1103375984
QUEZADA ORDONEZ JOSE MIGUEL
 DNI 0002 M 0002 - 097 1103375984
 Nacimiento: **LOJA**
 Lugar de nacimiento: **LOJA**
 Fecha de nacimiento: **15 MARZO 1974**
 Lugar de nacimiento: **SANTIAGO**

DNI 0002 M 0002 - 097 1103375984
 QUEZADA ORDONEZ JOSE MIGUEL
 Nacimiento: LOJA
 Lugar de nacimiento: LOJA
 Fecha de nacimiento: 15 MARZO 1974
 Lugar de nacimiento: SANTIAGO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
 DOY FE Que le(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y he(s) copia do se original(es) que no he(n) otorgado(s) en [] de [] de [] de MACHALA


05 JUN. 2019
 Sr. Wilson A. V. Arriola
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA, ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0701790697001
RAZÓN SOCIAL: SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA. DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón MACHALA Parroquia MACHALA Ciudadela S/N Barrio Los Laureles Calle Av Ferroviaria Numero. 1607 Intersección 1ª Intersección Manzana S/N Conjunto S/N Bloque S/N Edificio S/N Piso: 1 Oficina: 101 Carretero S/N Kilometro S/N Camino S/N Referencia ubicación Diagonal al colegio "Atahualpa" Email: sulmala33@hotmail.com Telefono Domicilio: 072150995 Celular: 0983175230

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

Dr. Wilson Novillo
 Notario Público
 OCTAVO DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000690079
 Fecha: 09/04/2019 10:41:03 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:



GILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/11/2016
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.
 SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).
 SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).
 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
 ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,
 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: S/N Barrio: Los Laureles Calle: Av. Ferroviaria Numero: 1607 Interseccion: 1ª Interseccion
 Referencia: Diagonal al colegio "Atahualpa" Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: 101 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email:
 sulmala33@hotmail.com Telefono Domicilio: 072150995 Celular: 0983175230.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 28/11/2016
 NOMBRE COMERCIAL: "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).
 SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).
 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
 ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,
 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: S/N Barrio: Ferroviaria Calle: Av. Ferroviaria Numero: 1607 Interseccion: 1ª Interseccion
 Referencia: Diagonal al Colegio "Atahualpa" Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 101 Carretero: Via al cambio Kilometro: 1 Camino:
 Canchano al monumento al ferovi Email: sulmala33@hotmail.com Telefono Domicilio: 072150995 Celular: 0983175230.

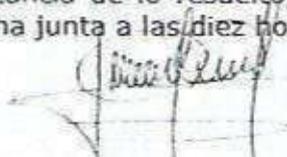
Handwritten signature and stamp:
 Dña. [Signature]
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES



Código: RIMRUC2019000890079
 Fecha: 09/04/2019 10:41:03 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA.,
CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad Machala, cantón de la Provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Ferrovial número 1607 y Primera Entrada, siendo las diez horas concurren por propios derechos los siguientes socios: **1.- LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA**, poseedora de **5.000** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan CINCO MIL dólares en el capital suscrito y pagado de la compañía. **LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO**, poseedora de **5.000** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan CINCO MIL dólares en el capital suscrito y pagado de la compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, quienes acuerdan reunirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día, aprobado por UNANIMIDAD: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO, CEDA SUS PARTICIPACIONES; 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.** Preside la presente Junta General Universal de Socios **LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA**, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario de la misma **LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO**, en calidad de Gerente General de la referida empresa. De inmediato el presidente solicita al secretario que proceda a elaborar la lista de los socios presentes, constatándose que existe el quórum legal y reglamentario determinado por la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, para la celebración de este tipo de Juntas. Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión, ordenando la lectura del PRIMER punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO, CEDA SUS PARTICIPACIONES;** al respecto toma la palabra **LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO** y manifiesta a la sala que se ha convocado esta sesión para solicitar la autorización de ceder el total de sus participaciones sociales, por lo que pone las mismas a consideración de los socios, para que haga conocer su interés en las mismas. Una vez conocida la moción la Presidencia, luego que ningún socio haya demostrado interés en las participaciones puestas a consideración, somete a votación la autorización para que la socia **LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO** ceda sus participaciones sociales, a favor del señor **JOSE MIGUEL QUEZADA ORDOÑEZ**, moción que es aprobada UNANIMEMENTE por la Junta General aceptándose el ingreso del nuevo socio. Conocido el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, mismo que se refiere a **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, referente a este punto de la agenda, los socios presentes en la junta, resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al Representante Legal para que legalice y exija se dé cumplimiento a todo lo resuelto en la reunión. Tratados, resueltos y aceptados por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificando por todos los presentes, quienes, para constancia de lo resuelto, proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las diez horas treinta minutos.


SULMA ESTEFANIA LASCANO LASSO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

006833



D. Wilson V. Novillo
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO:

En calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA.** por los derechos que represento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 segundo inciso de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General reunida el día dieciocho de abril del dos mil diecinueve, autorizo a la socia **SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES,** para que ceda el total de sus participaciones sociales suscritas en el capital de la **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA.**

Machala, 18 de abril del 2019


SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES
Gerente General

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



1 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
2 cuanto doy fe.-

3

4

5

6 **SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES.**

7 **C.C. Nro. 171240165-0**

8 **CEDENTE**

9

10

11

12 **JOSÉ MIGUEL QUEZADA ORDOÑEZ.**

13 **C.C. Nro. 110337598-4**

14 **CESIONARIO**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

*Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA*



Factura: 005-001-000013161



20190701008000094

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701008000094

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (16 48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160701008P01771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791790697001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701008000094

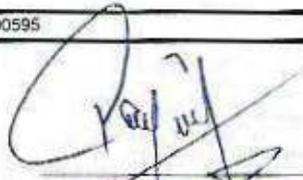
MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (16 48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160701008P01771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791790697001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2019

NÚMERO DE PROTOCOLO:

20190701008P00595



NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

005-001-000013161

20190701008O00094



RAZÓN:

Stento por tal que se ha tomado nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Machala, ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, el veinticinco de Noviembre del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, la Cesión de Participaciones de la Compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Machala, el seis de Junio del dos mil diecinueve. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20160701008P01771, que consta de diez fojas, celebrada el veinticinco de Noviembre del 2016. DOY FE.-

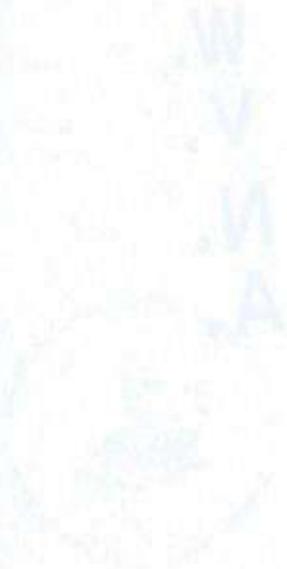
Machala, 06 de Junio del 2019




Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

W.
V.
N.
A.





OTARIO OCTAVO
MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7974



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	188
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

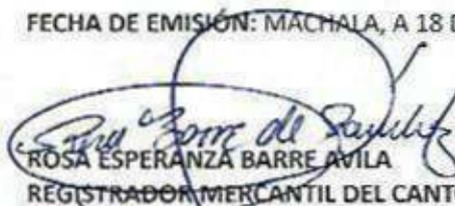
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /MACHALA /06/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 15 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

